

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACUERDO NÚMERO 014 JUNIO 26 DE 2025	Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

“Por medio del cual se incorporan y adicionan unos recursos al presupuesto de Ingresos y gastos del HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LÉRIDA – TOLIMA E.S.E, para la vigencia fiscal 2025”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LÉRIDA - TOLIMA**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que es menester del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. y su Junta Directiva fijar y realizar los ajustes procedentes del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 acorde a la normatividad vigente y en especial lo reglamentado en el Decreto ley 115 de 1996, "Estatuto Orgánico de Presupuesto de las Empresas Sociales del Estado".

Que la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E, mediante Acuerdo No. 029 del 27 de diciembre 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$22.154.855.546.00) M/CTE.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal del Tolima CONFISTOL en reunión del día 30 de diciembre 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$22.154.855.546.00) M/CTE.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 1 de 7
---	---	------------------------------------

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025
	ACUERDO NÚMERO 014 JUNIO 26 DE 2025	

Que mediante Resolución No. 0483 del 30 de diciembre 2024 se desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, conforme a las cuantías aprobadas en el Acuerdo No. 029 del 27 de diciembre 2024 y por el CONFISTOL por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$22.154.855.546.00) M/CTE.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 del Hospital Especializado Granja Integral Empresa Social del Estado de Lérída - Tolima, presentó modificaciones presupuestales (Reducciones) en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$479.478.000.00) M/CTE; y modificaciones presupuestales (Adiciones) en la suma de en la suma de SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$7.781.132.460.81) M/CTE, para un presupuesto definitivo a la fecha de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$29.456.510.006.81) M/CTE; según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
PRESUPUESTO INICIAL	22.154.855.546.00			
ACUERDO 002 DEL 01 DE MARZO DE 2024 DISPONIBILIDAD INICIAL		479.478.000.00	5.387.938.461.01	
ACUERDO 010 DEL 07 DE MAYO DE 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1254 DE 2025			650.000.000.00	
ACUERDO 011 DEL 07 DE MAYO DE 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1380 DE 2025			684.800.000.00	
ACUERDO 012 DEL 07 DE MAYO DE 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1454 DE 2025			438.393.999.80	
ACUERDO 013 DEL 07 DE MAYO DE 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1816 DE 2025			620.000.000.00	
TOTALES	22.154.855.546.00	479.478.000.00	7.781.132.460.81	29.456.510.006.81

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 2 de 7
---	--	----------------------

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACUERDO NÚMERO 014 JUNIO 26 DE 2025	Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

Que el Hospital Especializado Granja Integral Empresa Social del Estado del municipio de Lérída - Tolima, suscribió con la Gobernación del Tolima el Convenio Interadministrativo No. 2141 de fecha 15 de mayo de 2025 para El desarrollo del Proyecto “Dotación de equipos biomédicos para el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérída Tolima “, por un valor de MIL SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.063.889.580) M/CTE. Para la ejecución de este Proyecto el Departamento del Tolima aportará la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$531.944.790) y el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérída Tolima aportará la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$531.944.790).

Que, el Decreto 0115 de 1996 en sus artículos 24 y 26 establece:

“ARTÍCULO 24. Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. (...)”

ARTÍCULO 26. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución (...)”

Que según el artículo 24 de la ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023, expedida por la Asamblea Departamental del Tolima el Consejo Superior de Política Fiscal — CONFISTOL, es el Órgano Rector de la Política Fiscal Departamental que coordina el Sistema Presupuestal del Departamento y estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Departamental.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 3 de 7
---	--	----------------------

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025
	ACUERDO NÚMERO 014 JUNIO 26 DE 2025	

Que el artículo 26 de la ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 en su numeral 7° señala como función a cargo del CONFISTOL la que a continuación se transcribe: ✓

"... Artículo 26: FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL - CONFISTOL son funciones del Consejo de Superior Departamental de Política fiscal - CONFISTOL las siguientes: (...) 7. Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y de gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, de las Empresas Sociales del Departamento y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa certificación de estudio, revisión y conformidad expedida por la respectiva Junta Directiva o Consejo Directivo, según sea el caso (...)" ✓

Que en cumplimiento del Decreto 229 del 27 de febrero de 2025, que sustituye la sección 1 del Capítulo 8 del Título 3 de la parte 5 del decreto 780 del 6 de mayo de 2016 -Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en su Artículo 2.5.3.8.1.10 del Decreto 229 del 27 de febrero del 2025, Se excluirán de los ingresos operacionales para la aplicación de mínimo el 5% de mantenimiento, los recursos recibidos por transferencias de la Nación, del Departamento, del Distrito o del Municipio, por lo cual no se realiza la apropiación del 5% del total de los ingresos incorporados, la que a continuación se transcribe: ✓

"... Artículo 2.5.3.8.1.10 Presupuesto. En el presupuesto de cada vigencia, la estimación de mínimo el 5% destinado a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria, se realizará sobre el monto total de los ingresos operacionales proyectados para la vigencia que se está programando, entendidos como los ingresos por venta de servicios de salud y los recursos del subcomponente de subsidio a la oferta del sistema general de participaciones de la

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 4 de 7
---	--	----------------------

[Handwritten signature]

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACUERDO NÚMERO 014 JUNIO 26 DE 2025	Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

participación de salud, exceptuando la disponibilidad inicial que presente destinación específica. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que, al adicionarse los ingresos operacionales, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento. ✓

Se excluirán de los ingresos operacionales para la aplicación de mínimo el 5%, los recursos recibidos por transferencias de la Nación, del Departamento, del Distrito o del Municipio...". ✓

Por lo anterior, mediante Acto Administrativo se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y adicionar al presupuesto de gastos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. para la vigencia 2025, los recursos asignados mediante Convenio Interadministrativo No. 2141 de fecha 15 de mayo de 2025", en el cumplimiento de la normatividad administrativa y fiscal. ✓

Que, en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérída – Tolima, ✓

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al presupuesto de Ingresos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérída - Tolima para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 la suma **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$531.944.790).**, según el siguiente detalle: ✓

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 5 de 7
---	--	----------------------



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

FORMATO ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 014
JUNIO 26 DE 2025

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: FOR-DE-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 03/02/2025

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	531.944.790
1.1	Ingresos Corrientes	531.944.790
1.1.02	Ingresos No Tributarios	531.944.790
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	531.944.790
1.1.02.06.007	Subvenciones	531.944.790
1.1.02.06.007.02	Empresas Públicas No Financieras	531.944.790
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias Para Empresas sociales Del Estado	531.944.790
1.1.02.06.007.02.08.10	Convenio 2141 De 2025 Dotación Hospitalaria	531.944.790
Total		531.944.790

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérída - Tolima para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 la suma **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$531.944.790).**, según el siguiente detalle:

Código	Descripción	Valor
2	GASTOS	531.944.790
2.3	Inversión	531.944.790
2.3.2	Adquisición de Bienes y servicios	531.944.790
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	531.944.790
2.3.2.01.01	Activos Fijos	531.944.790
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	531.944.790
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	531.944.790
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	531.944.790
Total		531.944.790

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima
Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 -
3105770299
Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org
www.hegranjalerida.org

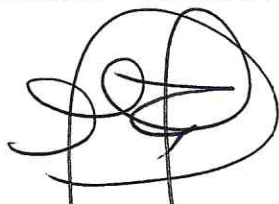
Página 6 de 7

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACUERDO NÚMERO 014 JUNIO 26 DE 2025	Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

ARTÍCULO TERCERO: Las modificaciones presupuestales autorizadas mediante el presente Acuerdo sólo surtirán efectos para la vigencia 2025, luego de la aprobación por parte del CONFISTOL, y su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Lérída – Tolima a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.



NIDIA YURANI PRIETO ARANGO
Delegada de la Gobernadora
Presidente Junta Directiva



SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO
secretaria Junta Directiva

Proyectó: Dora Astrid Uruña Mancilla- Profesional Universitaria
 Revisó: Fabián Eduardo Gómez- Asesor Financiero
 Validó: Sandra Liliana Rojas Camargo- Gerente

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 7 de 7
---	---	---------------

